



XV Reunión Anual para
la Gestión Integral de
RESIDUOS SÓLIDOS

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN RESIDUOS SÓLIDOS

Servicio de Limpieza Pública

STEFANY CARRASCO ARELLANO
SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN A ENTIDADES
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

¿Qué son los residuos sólidos?



Son materiales desechados que, por lo general, carecen de valor económico para el común de las personas y se les conoce coloquialmente como “**basura**”.

También, se encuentran dentro de esta categoría:

- Los materiales semisólidos (como el lodo, el barro, la sanguaza, entre otros)
- Los generados por eventos naturales.




Las aguas residuales (agua contaminada con sustancias fecales y orina) no son residuos sólidos.

¿Cómo se clasifican los residuos sólidos?

Pueden ser clasificados por su origen, peligrosidad, gestión y naturaleza.

Por su gestión:

GESTIÓN MUNICIPAL (no peligrosos)	GESTIÓN NO MUNICIPAL
<ul style="list-style-type: none">• Domiciliarios• Comercios• Actividades que generan residuos similares	<ul style="list-style-type: none">• Industriales• Construcción• Demolición• Hospitalarios 

Entidades competentes

a) El Ministerio del Ambiente

- Promueve la adecuada gestión de residuos sólidos.
- Promueve la aprobación de políticas, planes y programas de gestión integral de residuos sólidos.

Ejemplo:

Promueve la elaboración de planes integrales de gestión ambiental de residuos sólidos en las distintas ciudades del país e impulsa la implementación de infraestructuras de residuos sólidos.

Entidades competentes

b) La Dirección General de Salud Ambiental (Digesa)

- Aprueba los Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Emite opinión técnica favorable de los proyectos de infraestructura de residuos sólidos (rellenos sanitarios) del ámbito municipal.
- Norma los aspectos técnico-sanitarios del manejo de residuos sólidos y vigila que estas normas se cumplan, pudiendo imponer sanciones administrativas.

Entidades competentes

c) Los gobiernos regionales

- Vigila el manejo de los residuos sólidos.
- Aplica medidas administrativas y de seguridad en coordinación con Digesa.
- Sanciona los hechos que comprometan el ambiente.
- Realiza acciones de fiscalización ambiental a los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.



Entidades competentes

d) Las municipalidades provinciales

- Responsables de la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a estos, en su jurisdicción.
- Fiscalizan el transporte de los residuos peligrosos.
- Son competentes para aprobar los proyectos de infraestructura de residuos sólidos. Deben planificar en qué áreas se podrán desarrollar estos proyectos.



Entidades competentes

e) Las municipalidades distritales

- Son responsables de asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción.
- Deben determinar las áreas a ser utilizadas por la infraestructura de residuos sólidos en su jurisdicción, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva.
- Cumplen con la labor de asegurar que se cobren tarifas o tasas por la prestación de servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos.

Entidades competentes

f) El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

- Tiene competencia directa para la fiscalización el manejo y gestión de los residuos sólidos en las actividades de su competencia (minería, energía, pesquería, algunas industrias).

Entidades competentes

El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)

- Supervisa que las entidades de ámbito nacional, regional y local cumplan con fiscalizar el manejo y gestión de los residuos sólidos de gestión municipal.



¿Cuál es el rol del OEFA respecto de los residuos sólidos?

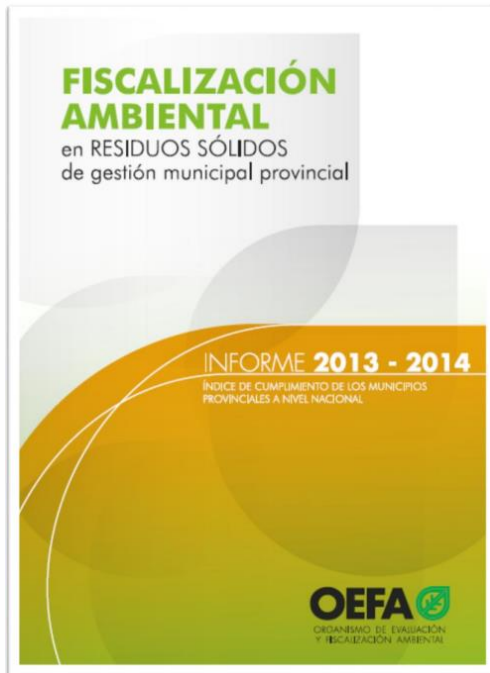
Tiene **competencia directa** para la fiscalización el manejo y gestión de los residuos sólidos en las actividades de su competencia (**minería, energía, pesquería, algunas industrias**).



Asimismo,

El OEFA **en su calidad de ente rector** del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) **supervisa que las entidades de ámbito nacional (Digesa) y local (municipalidades) cumplan con fiscalizar el manejo y gestión de los residuos sólidos de gestión municipal, en el ámbito de sus competencias.**

Índice de cumplimiento de las municipalidades provinciales 2013-2014



El **objetivo** de la publicación es presentar un diagnóstico del manejo y gestión de los residuos sólidos de gestión municipal en el Perú, para que las autoridades involucradas tomen conciencia de la situación actual y planteen soluciones efectivas.

Componentes evaluados

- **ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Herramienta de planificación que sirve para obtener información primaria relacionada con las características de los residuos sólidos generados en una provincia.

- **Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (Pigars)**

Herramienta de planificación que contiene metas de largo plazo (de 10 a 15 años), así como planes de acción de corto y mediano plazo.

Componentes evaluados

- **PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN FUENTE**

Herramienta que busca priorizar el reuso de los residuos sólidos en otras actividades productivas, salvaguardando los recursos naturales.

- **FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES**

Las municipalidades deben ejecutar programas para la progresiva formalización de segregadores en su jurisdicción.

Componentes evaluados

- **REPORTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL)**

Plataforma que permite recopilar las declaraciones de las municipalidades provinciales respecto al manejo y gestión de sus residuos sólidos.

- **PLAN DE CIERRE Y RECUPERACIÓN DE BOTADEROS**

Instrumento de gestión que permite la erradicación y clausura definitiva de botaderos de manera ordenada y mitigando los impactos ambientales.

Componentes evaluados

- **RELLENO SANITARIO**

Infraestructura destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos de gestión municipal.

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS**

Instalaciones de reaprovechamiento de residuos, que favorezca la minimización los impactos negativos que podría causar su disposición final.

Componentes evaluados

- **PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR Y FISCALIZAR LAS RUTAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SU JURISDICCIÓN**

Las municipalidades deben autorizar y fiscalizar el transporte de residuos peligrosos en su jurisdicción.

- **MANEJO Y SEGREGACIÓN DE RAAE**

Instrumento que permite segregar los aparatos eléctricos y electrónicos. Estos son aquellos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos y son riesgosos para el ambiente.

Resultados generales de las supervisiones

PROVINCIAS CAPITALES	2013	2014	AVANCES
CAJAMARCA	14.0	14.0	==
LIMA	11.0	13.0	↑
HUANCAVELICA	10.0	9.5	↓
CHACHAPOYAS	10.0	9.5	↓
CUSCO	9.5	8.5	↓
CORONEL PORTILLO	7.0	7.0	==
ABANCAY	6.0	3.0	↓
AREQUIPA	6.0	7.0	↑
TRUJILLO	6.0	6.0	==
MAYNAS	6.0	12.0	↑
PASCO	6.0	6.0	==

PROVINCIAS CAPITALES	2013	2014	AVANCES
PIURA	6.0	6.5	↑
PUNO	6.0	6.0	≡
HUARAZ	5.5	5.0	↓
HUAMANGA	5.5	4.5	↓
TAMBOPATA	5.5	6.0	↑
MARISCAL NIETO	5.5	5.5	≡
TACNA	5.5	5.5	≡
TUMBES	5.5	8.0	↑
HUÁNUCO	5.0	7.5	↑
ICA	5.0	4.5	↓
HUANCAYO	5.0	9.0	↑
CHICLAYO	5.0	9.5	↑
MOYOBAMBA	5.0	5.0	≡

Ejemplos de buenas prácticas



Distrito de Pampas, provincia de Tayacaja en Huancavelica

Ejemplos de buenas prácticas



Provincia de Angaraes en Huancavelica

Ejemplos de buenas prácticas



Municipalidad Provincial de San Ignacio en Cajamarca

Conclusiones generales

- i. Actualmente, **no existe una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos municipales en el Perú.**
- ii. En nuestro país, existen **diez rellenos sanitarios para una población que supera los treinta millones de habitantes.** En ese escenario, corresponde destacar la labor del Ministerio del Ambiente, que actualmente impulsa la implementación de rellenos sanitarios.
- iii. Las deficiencias observadas durante las supervisiones realizadas en el 2013 continúan presentándose en el 2014.
- iv. Las municipalidades provinciales **muestran mayor cumplimiento respecto de las exigencias formales.** Sin embargo, no significa que las municipalidades realicen un manejo y gestión adecuada de los residuos sólidos (v. gr. servicio de limpieza pública).

Recomendaciones generales

- i. La **cooperación entre los distintos niveles de gobierno** es fundamental.
- ii. Deben **agilizarse los trámites, plazos y requisitos** para la implementación de nuevas infraestructuras de residuos sólidos.
- iii. Es importante que se continúe difundiendo el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del Ministerio de Economía y Finanzas.
- iv. El **ordenamiento territorial es también una necesidad, toda vez que de ello dependerá que los gobiernos locales puedan resguardar espacios para la instalación de rellenos sanitarios y escombreras.**

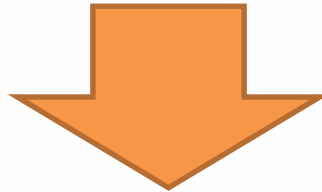
Fortalecimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las EFA

RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Alcance de la Intervención

PILOTO
Municipalidad Provincial de San Martín



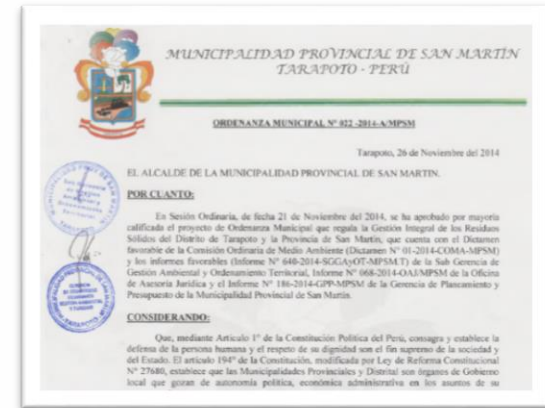
REPLICA
EFA Locales



Objetivo de la Intervención

Ordenanza Municipal N° 022-2014-A-MPSM “Regula la gestión de residuos sólidos y su fiscalización”

¿CÓMO REALIZAR LA FISCALIZACIÓN?

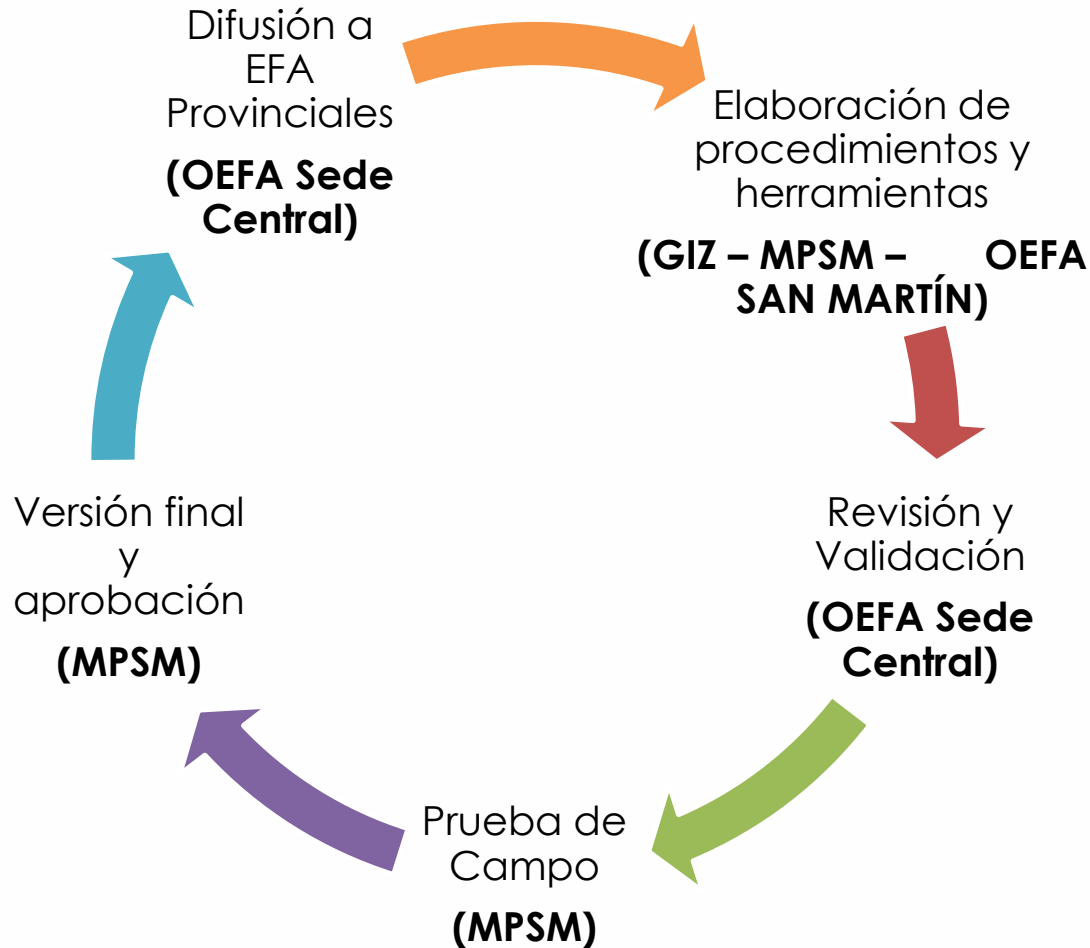


Objetivo
del Piloto



Definir procedimientos y las herramientas para la fiscalización en residuos sólidos con base a la ordenanza

Proceso de la Intervención





GRACIAS